

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

7 de marzo de 2022

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIÓN CONCURRENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 696

Por los representantes Márquez Lebrón, Santa Rodríguez, Méndez Núñez, Ortiz González, Cruz Burgos, Burgos Muñiz, Meléndez Ortiz, Nogales Molinelli y Márquez Reyes:

“Para enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 4 de la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982, según enmendada, a los fines de ordenar al Secretario de Hacienda o agente de ventas autorizado que transfiera a la Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico (SAL) semanalmente las cantidades que por ley le correspondan por la venta del sello adoptado mediante esta Ley, que tales fondos sean depositados en una cuenta administrada por la SAL, para que el informe que el Secretario de Hacienda debe rendir sobre el movimiento de sellos vendidos sea remitido a SAL semanalmente, y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

#### P. de la C. 934

Por el representante Rivera Madera:

“Para añadir el Artículo 23.5 al Capítulo 23 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004” a los fines de establecer el Programa de Renta Preferencial para Cooperativas; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

P. de la C. 995

Por el representante Díaz Collazo:

“Para enmendar el inciso C (6) del Artículo 11.4 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de incluir la utilización de redes sociales, páginas de transmisión de videos en diferido o en tiempo real, aplicaciones de videotelefonía (“Peer-to-Peer software platforms”), servicios de teleconferencia (“Chat services”) y aplicaciones de dispositivos electrónicos inteligentes entre los medios de difusión pública que la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Policía de Puerto Rico y la Autoridad de Carreteras y Transportación deberán utilizar para dar a conocer y orientar al público sobre las disposiciones de la “Carta de Derechos y Obligaciones del Ciclista y del Conductor” contenidas en la referida ley; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 249

Por los y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Mártiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a LUMA Energy LLC y a la Autoridad de Energía Eléctrica establecer una moratoria voluntaria, a opción del cliente o abonado, sobre los pagos de aumento en las facturas de los servicios de agua potable y electricidad, respectivamente, correspondientes a los doce (12) meses siguientes a la aprobación de esta Resolución Conjunta; prohibir el cobro de recargos, penalidades y/o suspensión de servicios por un cliente o abonado acogerse a la referida moratoria debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país ante los casos positivos de coronavirus (COVID-19) y el nivel histórico de hospitalizaciones a consecuencia de dicha enfermedad; prohibir a la Autoridad de Carreteras todo aumento en el cobro de peajes en las autopistas de la Isla por los próximos doce meses a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

R. Conc. de la C. 44

Por el representante Aponte Hernández:

“Para expresar el rechazo de parte de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la invasión perpetrada por el presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin, en contra del país de Ucrania y condenar la agresión militar, al igual que el llamado para que las tropas rusas abandonen Ucrania inmediatamente en búsqueda de la paz; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

egy/lmc